



CIRCULAR EXTERNA No. 17 DE 2021

FECHA: Bogotá D.C., 26 de abril de 2021

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

ASUNTO: **Línea Especial de Crédito LEC ANTIOQUIA
Incentivo al Seguro Agropecuario ISA ANTIOQUIA
(Contrato Interadministrativo 4600011500 de 2020)**

Por medio de la presente Circular se informa que en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 4600011500 de 2020, celebrado entre el Departamento de Antioquia y FINAGRO, el Departamento asignó recursos para apoyar el sector agropecuario con destino a los siguientes instrumentos:

1. **Incentivo al Seguro Agropecuario Antioquia (ISA ANTIOQUIA).** Se podrá otorgar un incentivo para Pequeños Productores del 10% del costo de la prima de forma complementaria al establecido para el Incentivo al Seguro Agropecuario Nacional.

Lo dispuesto en la presente Circular aplica para las pólizas expedidas a partir del 1 de enero de 2021 y registradas en FINAGRO a partir de la expedición de la presente Circular.

Los procedimientos y condiciones de acceso pueden consultarse en el anexo operativo de esta circular.

A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos en el link <https://www.finagro.com.co/ejecucion-recursos-isa>.

2. **Operaciones de crédito con subsidio a la tasa de interés “LECANTIOQUIA”.** Teniendo en cuenta la definición de las LEC priorizadas para la vigencia 2021 por parte del Departamento, se podrá otorgar un subsidio adicional al establecido para las Líneas Especiales de Crédito – LEC 2021 vigentes con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

Las condiciones financieras y de acceso, así como los destinos de crédito pueden consultarse en el anexo operativo de esta Circular.

Lo dispuesto en la presente Circular aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día 3 de mayo de 2021.

La LEC Antioquia operará de forma complementaria a la LEC Nacional vigencia 2021 que opera con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, cuando esta última se cierre por agotamiento de recursos o finalización de la vigencia, se cerrará de igual



forma la LEC Antioquia hasta tanto se realice la apertura de las LEC Nacionales de la siguiente vigencia y el Departamento de Antioquia defina los segmentos y destinos priorizados.

A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos en el link Estadísticas / Ejecución de Programas especiales.

Las operaciones se inscribirán en orden de llegada y hasta el agotamiento de recursos presupuestales asignados por el Departamento de Antioquia al contrato o hasta el 31 de agosto de 2023, lo que primero ocurra.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, Dirección de Registro de Operaciones, Unidad de Gestión de Riesgos Agropecuarios (UGRA) y/o Dirección de Crédito e ICR.

Cordial saludo,

Nancy Esperanza Montaña Molina
Secretaria General – Representante Legal

Anexo: Anexo Operativo Circular Externa No. 17 de 2021